



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005531-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a incorporación en la relación de puestos de trabajo de las plazas objeto del "Acuerdo tras el período de consultas en el procedimiento de despido colectivo entre el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y los representantes legales de los trabajadores".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005531, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a incorporación en la relación de puestos de trabajo de las plazas objeto del "Acuerdo tras el período de consultas en el procedimiento de despido colectivo entre el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y los representantes legales de los trabajadores".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El apartado tercero del "Acuerdo tras el periodo de consultas en el procedimiento de despido colectivo entre el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y los representantes legales de los trabajadores" establece textualmente:

"Que desde el Servicio Público de Empleo se solicite al órgano competente en materia de Función Pública la incorporación inmediata de las plazas objeto de este acuerdo a la relación de puestos de trabajo de dicho organismo."



Teniendo en cuenta que el acuerdo se firmó el 19 de febrero de 2013, se plantean las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. ¿Ha incorporado el órgano competente en materia de empleo las plazas antes mencionadas a la relación de puestos de trabajo del Servicio Público de Empleo?**
- 2. En caso afirmativo, ¿en qué fecha se produjo dicha incorporación?**
- 3. En caso negativo, ¿en qué fecha se prevé que este acuerdo pueda ser cumplido?**

Valladolid, 3 de julio de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo